



DECRETO EXENTO N° 1079

RETIRO, 29 MAR. 2023

VISTOS:

- que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.
- de compras del Sector Público, en caso de emergencia, urgencia o imprevisto.
- fecha 17 de marzo de 2023, en la cual no se recibieron ofertas. -
- el Proveedor "Supermercado Italia y Cía. Ltda.", RUT N° 78.591.360-4.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022,
 - 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos
 - 3.- Solicitud de canastas familiares, a través de Compra Ágil de
 - 4.- La cotización presentada con fecha 23 de marzo de 2023, por
 - 5.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998,

CONSIDERANDO:

casos sociales del "Programa Asistencial" a través de la adquisición de 150 canastas familiares. Dicha mercadería se mantendrá en stock en dependencias de Departamento Desarrollo Comunitario, para ser entregado según demanda espontánea del Programa Asistencial.

N° 78.591.360-4, cuenta con los productos cotizados, calidad de la mercadería involucrada y entrega de los mismos, de forma inmediata en Departamento Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de 150 canastas familiares, al Proveedor "Supermercado Italia y Cía. Ltda., RUT N° 78.591.360-4, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
150	Canastas familiares (2 kilos de azúcar lansa; 2 kilos de sal de cocina Lobos; 2 Litros de aceite Miraflores; 2 paquetes de tallarines 400 grs. Lucchetti; 2 paquetes de corbatas 400 grs. Lucchetti; 4 salsas de tomates 200 grs. Lucchetti; 2 tarros de Jurel San José; 1 caja de té 20 bolsitas La Rendidora; 2 Kilos de arroz grado 2 Niquén y 1 paquete papel higiénico 4X27 mts. Confort.

Vía Trato Directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$ 4.085.250.- (Cuatro millones ochenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos), IVA incluido.

004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)
Aprobación Presupuestaria y Financiera

ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

